

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 771  
 DE PRIMAVERA, 03/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut -  
 La Cantidad de \$ 1.765,796 UN MILLON SETECIENTOSSESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS  
 NOVENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA - SUPERIOR Y BECA ESPECIAL CONCEJO  
 CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA COMUNA , POR EL MES DE AGOSTO (VALOR  
 UTM \$ 36.792)  
 Fecha de Pago 03/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :797

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		809,424
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		956,372
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,765,796	
Totales		1,765,796	1,765,796

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	809,424	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	956,372	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (99-02564-05)		1,765,796
Totales		1,765,796	1,765,796

  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 M<sup>CA</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V<sup>o</sup> Bueno Tesorero

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad